

Pachuca Hidalgo; a 11 de julio del 2022.

## PODER LEGISLATIVO DE HIDALGO TRABAJA EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE

Con fecha 11 de julio tuvo verificativo la sesión ordinaria número 72 de la LXV Legislatura, en la cual se presentaron 14 iniciativas para modificar las leyes de Desarrollo Metropolitano, Adultos Mayores, Derechos y Cultura Indígena, Juventud, Obras Públicas, Familia, Protección del Medio Ambiente, Trabajadores al Servicio de los Gobiernos, Orgánica Municipal y del Poder Legislativo.

Asimismo, se aprobaron seis dictámenes en pro de la integridad de los animales, los derechos de las mujeres, el voto informado, la juventud y la seguridad pública; y además, se presentó una propuesta de exhorto para la presidenta municipal de Tianguistengo.

En su participación, el diputado Julio Valera propuso reformar la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano, en busca de generar y actualizar los temas en la elaboración de una Agenda, para que se construyan políticas públicas que permitan a los municipios participar en el cumplimiento de los objetivos de sus planes de desarrollo.

Por su parte, la legisladora Elvia Sierra presentó la iniciativa para armonizar la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores en materia de cultura, con la finalidad de implementar las medidas que aseguren su acceso preferencial a bienes y servicios culturales.

Enseguida, el congresista Toño Hernández expuso el documento que llama a adicionar un artículo a la Ley Orgánica Municipal, con el objeto de que la Contraloría tenga a una persona cuyo nombramiento deba realizarse en los términos a que alude esta Ley, y el titular se sujetará a los principios previstos en la legislación en materia de responsabilidades administrativas.

Posteriormente, la diputada Rocío Sosa hizo uso de la tribuna con el propósito de garantizar la totalidad de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas a través del reconocimiento del derecho al acceso efectivo a servicios sociales básicos, esto por medio de la Ley de Derechos y Cultura Indígena.

Continuamente, el diputado Toño Hernández y la diputada Elvia Sierra subieron a la tribuna para externar el proyecto cuya intención es incorporar a la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores el derecho a la información plural, oportuna y accesible de este grupo.

El congresista Andrés Caballero trabaja en una armonización en la Ley Orgánica del Poder Legislativo respecto de la integración de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado y su definición, con relación a la normatividad aplicable en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.



En su turno, la diputada Michelle Calderón propuso modificar la Ley de la Juventud del estado para generar y promover mecanismos y sistemas efectivos de participación de las juventudes en los planes y programas municipales, y así, fortalecer la política estatal en esta materia.

Nuevamente, el legislador Toño Hernández se pronunció para plantear la reforma a la Ley Orgánica Municipal, y así lograr que la Comisión de Asuntos Metropolitanos se encuentre puntualmente establecida dentro de la Ley, y de esta manera, se responda y atienda al nuevo reto que enfrentan los gobiernos subnacionales.

Con posterioridad, Juan de Dios Pontigo diputado de esta Legislatura, expuso el documento que motiva la actualización del marco normativo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, en materia de alianzas productivas de inversión, así como en las sanciones de los servidores públicos que infrinjan las disposiciones que esta misma establece.

Asimismo, la legisladora Erika Rodríguez busca establecer en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las acciones que beneficien a los infantes de entre los cero y cinco años de edad, como sujetos que gocen de derechos y atenciones especiales requeridas en la primera infancia para una vida digna.

La congresista Marcia Torres presentó el planteamiento para armonizar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos con la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del estado, para establecer diversos conceptos y disposiciones, además del uso de residuos sólidos urbanos para aprovechar la materia orgánica en procesos de generación de energía.

Por otra parte, la legisladora Sharon Macotela puso a consideración del pleno regular las disposiciones contenidas en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para lograr mejorar su calidad de vida, con la puesta en práctica de políticas y programas que permitan un tránsito digno de la persona en pro del envejecimiento.

Las diputadas Carmen Lozano y Tania Valdez llamaron a adicionar en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente los instrumentos económicos que estén orientados a generar equidad social y perspectiva de género e interculturalidad sobre la distribución de costos y beneficios que posean los objetivos de la política ambiental local.

Después, el legislador Ángel Tenorio externó que pretende corregir la Ley de los Trabajadores al servicio de los gobiernos estatal y federal, así como de los Organismos Descentralizados para incluir los términos de identidad de género, expresión de género, orientación sexual y características sexuales.

Más adelante, se aprobó con 22 votos incorporar en el Código Civil del estado el celebrar asambleas mediante el uso de videoconferencias, lo que permitirá se desarrollen actividades que atiendan la problemática que existe en las personas morales civiles.



También se validó con 20 sufragios realizar los cambios en la Constitución local, para establecer la obligación de los habitantes a respetar la vida y la integridad de los animales, en términos de lo establecido en las normas jurídicas de la materia.

21 integrantes del pleno votaron a favor para reformar la Ley de Población para que se amplíen las capacidades de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos.

Se aprobó con 22 sufragios adicionar al Código Electoral del Estado los mecanismos de transparencia, anticorrupción, control y confianza que deban atender las candidatas y los candidatos, a fin de que la ciudadanía pueda emitir un voto informado.

Además, se validó con 21 votos incluir el Premio Estatal de la Juventud en el cuerpo de la Ley de la Juventud de la entidad, como una motivación de superación personal y pueda considerarse ejemplo de buenas prácticas en el ámbito social y comunitario.

20 diputadas y diputados votaron para reformar la Ley de Seguridad Pública y la Ley Orgánica Municipal, y de esta manera, sea obligatorio un régimen complementario de seguridad social para que cada integrante de los cuerpos policiacos goce de prestaciones que les otorguen certidumbre y realicen sus actividades con mayor convicción y eficacia.

Igualmente, con 21 sufragios, se aprobó el acuerdo económico para que se formule la iniciativa que adiciona el derecho a la adopción de los infantes en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Por otra parte, se realizó la propuesta de exhorto por parte de la diputada Marcia Torres, dirigido a la presidenta municipal de Tianguistengo para que se pronuncie y dé respuesta a las peticiones ciudadanas en materia de monumentos, bustos, placas y nomenclaturas.

Para finalizar, la diputada Lisset Marcelino intervino para hacer mención sobre los cambios que habrá al inicio del nuevo gobierno y resaltó que esta administración actuará con transparencia para no defraudar la confianza del pueblo.

## PODER LEGISLATIVO

